



PLAN ANUAL DE TRABAJO DE COMISIÓN EDICIA DE  
ASUNTOS DE LA NIÑEZ PARA EL PERIODO 2023-2024

Presidenta de la Comisión  
Regidora Kehila Abigail Kú Escalante

Vocales de la Comisión  
Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro  
Regidora Rosa Angélica Fregoso Franco  
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos  
Regidor Carlos Lomelí Bolaños

El presente plan de trabajo, se emite de conformidad con el 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como en el artículo 33 fracción I, 107,108 y 109 fracción I del Código de Gobierno Municipal y demás aplicables en la materia.

## INTRODUCCIÓN

Durante el segundo año de la administración municipal 2021-2024, nos dimos a la tarea de identificar y dar seguimiento a aquellas actividades que resultan importantes en la atención de niñas, niños y adolescentes. A través del Sistema Integral de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Municipio de Guadalajara, así como la de vinculación con las diversas instancias de la administración pública municipal que se relacionan con el cuidado y la atención de este sector, tales como la Dirección de Educación, de Apoyo a la Niñez, de Cultura, de Medio Ambiente, Prevención del Delito, y otras dependencias de nuestro municipio, en la cual, se lograron construir canales de comunicación para que la atención a la infancia y el seguimiento a las gestiones se realice de manera efectiva.

De acuerdo con información del Instituto de Información Estadística y Geográfica (IIEG), Jalisco cuenta con cerca de 2 millones 623 mil niñas, niños y adolescentes de entre 0 y 17 años, los cuales representarán el 30.6% de la población total del estado. Por su parte, Guadalajara cuenta con cerca de 300,000 niñas y niños entre los 0 y 14 años de edad.

Durante los últimos años, esta población se ha visto sumamente afectada en su manera de vivir, ya que desde el inicio de la pandemia se vieron obligados a adoptar otras formas en las que accedían al estudio y a la convivencia diaria. Según Ruiz Aguirre, Doctora en Investigación Educativa Aplicada, después de la pandemia muchas niñas, niños y jóvenes abandonaron la escuela debido a que las madres y los padres pensaron que no era tan importante asistir a los planteles educativos como en años anteriores. Por su parte, datos de la Secretaría de Educación Pública (SEP) indican que el índice de abandono escolar durante estos años ha incrementado en Jalisco, mientras que en 2021 la tasa de abandono era del -0.43%, (es decir, más alumnos ingresaban al sistema nacional de educación) el 2022 tuvo una tasa de abandono 1.24% y el 2023 ha tenido una tasa de 1.23% hasta la fecha.

Además, a través del seguimiento que se ha realizado en escuelas de Guadalajara, se detectó la necesidad de intervenir en la infraestructura de los centros escolares, toda vez que estos se encontraban vandalizados y en condiciones poco favorables para el regreso a clases, si bien, el Ayuntamiento de Guadalajara, ha puesto en marcha diversas estrategias para contribuir con el mejoramiento de la educación en nuestro municipio, tales como Escuela Segura, Escuelas a Todo Color, Arboles de 10, y otros programas que atienden la infraestructura escolar, es necesario continuar con la búsqueda de estrategias para garantizar a las niñas y niños un desarrollo integral.

El presente plan de trabajo, busca reforzar las tareas que se han realizado durante los primeros dos años de administración y a su vez, fortalecer la labor que se hace en nuestro municipio en favor de la infancia y la adolescencia, para que todas y todos ellos puedan acceder a una vida libre de violencia y con garantías del desarrollo de su máximo potencial.

## **OBJETIVOS GENERALES:**

- Promover y garantizar el bienestar integral de niñas, niños y adolescentes en Guadalajara, asegurando el cumplimiento de sus derechos y necesidades.
- Fomentar la colaboración interinstitucional y la coordinación con diferentes actores para fortalecer la protección y desarrollo de la infancia y adolescencia.
- Impulsar la participación activa de niñas, niños y adolescentes en la toma de decisiones relacionadas con su entorno y desarrollo.
- Contribuir al desarrollo sostenible del municipio mediante acciones específicas enfocadas en niñas, niños y adolescentes.

## **OBJETIVOS PARTICULARES**

1. Solicitar información a las dependencias municipales y organismos públicos descentralizados para verificar el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como enviar recomendaciones basadas en las evidencias de la ejecución de los programas y estrategias para contribuir al desempeño de sus funciones.

2. Identificar áreas de necesidad específicas para niñas, niños y adolescentes en Guadalajara y desarrollar proyectos e iniciativas que aborden esas necesidades con el apoyo de ONG's y la iniciativa privada. Buscar colaboración externa para implementar las iniciativas y proyectos que beneficien a la infancia y adolescencia en el municipio.

3. Establecer una propuesta de presupuesto destinado a programas y políticas públicas que promuevan el desarrollo de niñas, niños y adolescentes en Guadalajara misma que deberá enviarse a la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal previo a la aprobación del presupuesto de egresos del año 2024.

4. Supervisar la eficiente asignación de recursos para asegurar que se utilicen de manera efectiva en programas relacionados con la infancia y adolescencia.

5. Fomentar reuniones periódicas y colaboración activa con las diversas comisiones edilicias y dependencias municipales para desarrollar estrategias de seguridad, salud, educación, cultura, desarrollo infantil, etc. Para facilitar la coordinación y cooperación entre ellas, en especial en aquellas que contribuyen al cuidado y atención de niñas niños y adolescentes tales como:

- I. OPD de la Administración Pública Municipal denominado Sistema DIF Guadalajara

- II. Coordinación de Construcción de Comunidad
  - a. Dirección de Apoyo a la Niñez
  - b. Dirección de Educación
  - c. Dirección de Capacitación y Oferta Educativa
  - d. Dirección de Cultura
  - e. Dirección de Centros Colmena
  - f. Dirección de Servicios Médicos Municipales
- III. Coordinación de Combate a la Desigualdad
  - a. Dirección de Programas Sociales Municipales
  - b. Dirección de Juventudes
  - c. Dirección de Inclusión y Atención a Personas con Discapacidad
- IV. Coordinación General de Servicios Públicos Municipales
  - a. Dirección de Mantenimiento Urbano
  - b. Dirección de Parques y Jardines
- V. Coordinación de Gestión Integral de la Ciudad
  - a. Dirección de Medio Ambiente
  - b. Dirección de Obras Públicas
- VI. Comisaría de la Policía de Guadalajara
  - a. División de Vinculación Ciudadana, Prevención Social y Atención a Víctimas
  - b. Unidad de Prevención Escolar
  - c. Unidad de Prevención Social de la Violencia
  - d. Unidad de Vinculación Ciudadana

6. Verificar en todo tiempo, que las instancias de atención a niñas, niños y adolescentes, cumplan con los protocolos de cuidado y protección a la infancia, así como propiciar la capacitación periódica a las funcionarias y funcionarios encargados de la atención infantil para garantizar un trato adecuado y respetuoso.

7. Identificar fuentes de financiamiento y oportunidades para asignar recursos directos a programas y servicios destinados a la atención de niñas, niños y adolescentes y gestionar la aprobación de presupuestos y partidas específicas para la atención de la infancia y adolescencia en el municipio.

8. Verificar que la atención de primera instancia en los servicios médicos municipales sea adecuada y focalizada al cuidado de las niñas, niños y adolescentes, así como colaborar con el personal médico del municipio para promover la salud y bienestar de la infancia y adolescencia.

9. Impulsar acciones para desarrollar, en conjunto con las dependencias correspondientes, un análisis de la situación social, económica y psicológica de las causas que generan la deserción escolar de niñas, niños y adolescentes en las escuelas del municipio de Guadalajara, así como mecanismos de seguimiento que busquen atender las causas.

10. Establecer acuerdos de colaboración con las escuelas públicas y privadas en Guadalajara para implementar estrategias de cuidado y protección en función de la ubicación de los centros escolares. Promover programas de prevención y apoyo para reducir la deserción escolar y mejorar la retención de niñas, niños y adolescentes en el sistema educativo.

11. Colaborar en la remisión de niñas, niños y adolescentes que requieran atención especializada a las instancias municipales correspondientes para garantizarles un seguimiento adecuado a las diversas problemáticas que se presenten, y cuando así sea el caso, ayudar en su canalización a las instancias estatales y/o federales.

12. Colaborar con las autoridades escolares para fortalecer la seguridad y el ambiente de respeto en los centros educativos y establecer líneas de comunicación para actuar en conjunto con la Comisaría de Guadalajara, a fin de prevenir situaciones de violencia y acoso en el entorno escolar.

13. Continuar con la impartición de talleres y actividades educativas que promuevan la conciencia medioambiental y el reciclaje entre niñas, niños y adolescentes en Guadalajara.

14. Supervisar regularmente el estado de los espacios recreativos destinados a niñas, niños y adolescentes y señalar a las áreas de competencia las acciones necesarias para su mantenimiento y fomentar a través de las dependencias municipales la participación activa de la comunidad en la conservación y mejora de estos espacios.

15. Colaborar con las áreas competentes para garantizar que niñas, niños y adolescentes tengan acceso a servicios culturales en el municipio durante todo el año, así como promover la participación de la infancia y adolescencia en actividades culturales y artísticas locales, así como el fomento al uso de los espacios públicos municipales destinados al desarrollo cultural de las niñas, niños y adolescentes.

16. Impulsar iniciativas que fomenten la planificación y diseño de espacios públicos accesibles para niñas y niños con discapacidad, asegurando la inclusión.

17. Impulsar iniciativas en las que se plantee la participación activa de niñas, niños y adolescentes, y en las que se involucren en decisiones que afecten su entorno y el espacio público en el que conviven.

18. Escuchar las propuestas e inquietudes de las niñas y niños de Guadalajara y actuar en consecuencia a su perspectiva de las problemáticas de la ciudad, fomentando su interés en los asuntos públicos y la importancia de involucrarse y expresar sus ideas y visiones sobre lo que necesita nuestra ciudad.

19. Solicitar, previo a la culminación de la administración (2021-2024), la información de las áreas que brindan atención a niñas, niños y adolescentes, en el que contengan los temas pendientes para administración pública municipal.

20. Generar un documento que contenga los avances y los retos para el cuidado de niñas, niños y adolescentes, a fin de ser entregado a quienes integren la próxima administración pública municipal (2024-2027).

#### PROPUESTA DE PROGRAMACIÓN DE SESIONES ORDINARIAS

Sesión	Fecha
Vigésima cuarta sesión ordinaria	13 de noviembre de 2023
Vigésima quinta sesión ordinaria	11 de diciembre de 2023
Vigésima sexta sesión ordinaria	18 de enero de 2024
Vigésima séptima sesión ordinaria	19 de febrero de 2024
Vigésima octava sesión ordinaria	19 de marzo de 2024
Vigésima novena sesión ordinaria	22 de abril de 2024
Trigésima sesión ordinaria	14 mayo de 2024
Trigésima primera sesión ordinaria	13 de junio 2024
Trigésima segunda sesión ordinaria	8 de julio de 2024
Trigésima tercera sesión ordinaria	22 de agosto de 2024
Trigésima cuarta sesión ordinaria	9 de septiembre de 2024